

OFORD.: N°34231

Antecedentes .: Su presentación sobre fiscalización.

Materia.: Informa.

 $SGD.: N^{c}$

Santiago, 18 de Diciembre de 2018

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : SEÑOR

En relación a su presentación del Antecedente, mediante la cual consulta acerca de la regulación a la que estaría sujeta la sociedad que indica y las facultades de fiscalización que detentaría esta Comisión respecto de ésta; cumplo con informar a usted lo siguiente:

Los antecedentes proporcionados en su consulta resultan insuficientes para que este Servicio tome cabal conocimiento de las actividades que desarrolla la sociedad en cuestión, por lo que no es posible pronunciarse conforme a lo solicitado.

No obstante lo anterior, y en términos generales, se le informa que este Servicio fiscaliza a aquellas personas y entidades que realicen actos u operaciones que, por su naturaleza, se encuentran dentro de su perímetro regulatorio, tales como la oferta pública de valores, la inducción a la compra o venta de valores inscritos ante esta Comisión mediante artificios, el uso de información privilegiada, entre otros.

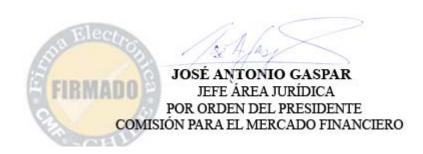
Adicionalmente, existen ciertas actividades que, para desarrollarlas, las entidades deben obligatoriamente inscribirse en el registro correspondiente que al efecto mantenga esta Comisión, tal como la intermediación de valores, que sólo puede realizarse por aquellas entidades inscritas en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que mantiene este Servicio. Lo anterior, es sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que detenta esta Comisión respecto de aquellas entidades o personas que realicen dichos actos sin cumplir con los requisitos legales.

Para mayor información, podrá consultar las leyes y normas que regulan las diversas actividades fiscalizadas por esta Comisión en la página web www.cmfchile.cl, haciendo click sobre el vínculo Legislación y Normativa y luego en Mercado de Valores y/o "Mercado de Seguros".

IRMV / ecl (

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2



Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar oficio/Folio:

2 de 2